

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

7616 *Resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes relativa a la concesión de subvenciones para llevar a cabo proyectos habituales y/o puntuales de actividades en materia de juventud y o para el mantenimiento de las entidades juveniles*

Hechos

1. Las entidades que aparecen en el listado incluido en el anexo de esta Resolución presentaron en la Consejería de Cultura, Participación y Deportes solicitud de subvención para llevar a cabo proyectos habituales y/o puntuales de actividades en materia de juventud y / o para el mantenimiento de entidades juveniles, al amparo de la convocatoria publicada el día 26 de enero de 2017 (BOIB núm. 11, de 26 de enero).
2. El Servicio de Juventud de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los siguientes aspectos:
 - Las entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y en la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las entidades están al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda autonómica y con la Administración del Estado y de sus obligaciones con la Seguridad Social.
3. Las subvenciones se distribuyen en las cuantías especificadas en el anexo para cada beneficiario, y existe crédito adecuado y suficiente en la partida 26501 323A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017.

Fundamentos de derecho

1. Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196 de 31 de diciembre).
2. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre).
3. Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por la que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. Orden de bases de subvenciones de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 (BOIB núm. 137, de 2 de octubre), modificada por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 19 de febrero de 2004 (BOIB núm. 29, de 28 de febrero) y por la Orden de 8 de marzo de 2005 (BOIB núm. 48, de 26 de marzo).



5. Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de día 19 de enero de 2017 por la que se establece la convocatoria de subvenciones para llevar a cabo proyectos habituales y / o puntuales de actividades en materia de juventud y para el mantenimiento de las entidades juveniles (BOIB núm. 11, de 26 de enero de 2017).
6. Propuesta de resolución definitiva del director general de Deportes y Juventud de día 15 de mayo de 2017 sobre la concesión desubvenciones correspondientes a la convocatoria de ayudas para llevar a cabo proyectos habituales y / o puntuales de actividades en materia de juventud y para el mantenimiento de las entidades juveniles.
7. Modificación de la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones correspondientes a la convocatoria de ayudas para llevar a cabo proyectos habituales y / o puntuales de actividades en materia de juventud y para el mantenimiento de las entidades juveniles, de 19 de junio de 2017.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones a las entidades que figuran en el anexo de esta Resolución (expedientes SJ 1/2017 1A, SJ 1/2017 2A, SJ 1/2017 1B, SJ 1/2017 3A, SJ 1/2017 4A, SJ 1/2017 5A, SJ 1/2017 2B, SJ 1/2017 6A, SJ 1/2017 7A, SJ 1/2017 3B, SJ 1/2017 8A, SJ 1/2017 9A, SJ 1/2017 4B, SJ 1/2017 10A, SJ 1/2017 5B, SJ 1/2017 11A, SJ 1 / 2017 6B, SJ 1/2017 12A, SJ 1/2017 7B, SJ 1/2017 14A, SJ 1/2017 8B, SJ 1/2017 15A, SJ 1/2017 16A, SJ 1/2017 17A, SJ 1/2017 9B, SJ 1/2017 18A, SJ 1/2017 11B, SJ 1/2017 19A, SJ 1/2017 12B, SJ 1/2017 20A, SJ 1/2017 13B, SJ 1/2017 22A, SJ 1/2017 23A, SJ 1/2017 16B, SJ 1/2017 24A, SJ 1/2017 17B, SJ 1/2017 25A, SJ 1/2017 27A, SJ 1/2017 18B, SJ 1/2017 28A, SJ 1/2017 29A, SJ 1 / 2017 19B, SJ 1/2017 30A, SJ 1/2017 31A, SJ 1/2017 32A, SJ 1/2017 33A, SJ 1/2017 34A, SJ 1/2017 35A, SJ 1/2017 36A, SJ 1/2017 37A, SJ 1/2017 38A, SJ 1/2017 39A, SJ 1/2017 40A, SJ 1/2017 41A, SJ 1/2017 42A, SJ 1/2017 45A, SJ 1/2017 22B, SJ 1/2017 47A, SJ 1/2017 23B, SJ 1/2017 48A, SJ 1/2017 49A, SJ 1/2017 24B, SJ 1/2017 50A, SJ 1/2017 51A, SJ 1/2017 25B, SJ 1/2017 53A, SJ 1 / 2017 10B y SJ 1/2017 20B), por el importe individual indicado, ya autorizar y disponer el gasto a favor de todas ellas, con cargo a la partida presupuestaria 2 65 01 323A01 48000 00 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017.
2. Informar a la entidades beneficiarias:
 - a) Que deben justificar la subvención mediante una cuenta justificativa que debe abarcar la realización completa de la actividad y de su coste total (presupuesto aceptado), que se presenta antes del 15 de octubre de 2017. Esta cuenta justificativa deberá incluir los documentos que se mencionan en el punto 12 de la convocatoria.
 - b) Que el pago de la subvención se hará efectivo una vez justificada la actividad que se subvenciona, de conformidad con el punto 11.1 de la convocatoria.
 - c) Que son obligaciones de las entidades beneficiarias, además de las establecidas con carácter general en el artículo 10 de la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, las establecidas con carácter específico a la convocatoria de referencia.
 - d) Que procede la revocación de la subvención cuando, posteriormente a la Resolución de concesión, la entidad beneficiaria incumple total o parcialmente las obligaciones o los compromisos contraídos, a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en la página web [juventut.caib.es](http://www.juventut.caib.es) y en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de



su publicación, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, también se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Palma, 29 de junio de 2017

La consejera de Cultura, Participación y Deportes
Francesca Tur Riera

Anexo
LISTA DEFINITIVA DE ENTIDADES BENEFICIARIAS MODALIDAD A y B

entidad	CIF	proyecto	modalidad	expediente	Presupuesto aceptado como base de la subvención	Cuantía de la subvención solicitada	Cuantía de la subvención concedida	puntuación obtenida	total subvención
ASDICA ONL (ASOCIACIÓN DE Personas con discapacidad DE CALVIÀ)	G07778285	GRUPO DE JÓVENES	A	SJ 1/2017 1A	3.660,00	3.000,00	3.000,00	72,50	3.000,00
CLUB D'ESPLAI EL CERCLE	G57461048	PROYECTO HABITUALES DE TIEMPO LIBRE 2017	A	SJ 1/2017 2A	14.500,00	5.000,00	4.483,66	73,00	7.082,74
		MEJORAS EN EL CASAL Y MANTENIMIENTO	B	SJ 1/2017 1B	3.100,00	3.000,00	2.599,08	44,00	
LLEURE ACTIU	G57620858	CENTROS ABIERTOS	A	SJ 1/2017 3A	18.000,00	5.000,00	4.053,72	66,00	4.053,72
ACCIÓ TURMEDA	G57521460	CUIDATE: PROBLEMAS DE LOS JÓVENES	A	SJ 1/2017 4A	3990.34	3990.34	3.378,10	55,00	3.378,10
ASOCIACIÓN AMITICIA	G07482029	LUDOTECA EDUCATIVA TERAPÉUTICA Y HUERTO URBANO para discapacitados psicicos Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN	A	SJ 1/2017 5A	7.500,00	5.000,00	2.794,61	45,50	4.684,85



		SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL							
		SOBRE RUEDAS	B	SJ 1/2017 2B	5829.22	3.000,00	1.890,24	32,00	
ASOCIACIÓ MÚSICA Y JÓVENES	G07605140	22 FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA DE INVIERNO	A	SJ 1/2017 6A	4413.88	2488.88	2.488,88	41,50	2.488,88
ESCOLTAS Y GUÍAS DE MALLORCA	G07079197	ACTIVIDADES DE LA AGRUPACIÓN	A	SJ 1/2017 7A	5515.00	5.000,00	4.913,60	80,00	7.158,26
		MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	B	SJ 1/2017 3B	2820.00	2.500,00	2.244,66	38,00	
FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD Amaranta	G84913946	XALOC	A	SJ 1/2017 8A	12.000,00	5.000,00	3.746,62	61,00	3.746,62
ESPIRAL	G57238065	SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA ASOCIACIONES	A	SJ 1/2017 9A	6.000,00	5.000,00	3.408,81	55,50	5.712,54
		GASTOS MANTENIMIENTO NO CUBIERTAS	B	SJ 1/2017 4B	3089.19	3.000,00	2.303,73	39,00	
ACCIÓN BALEAR	G57913519	LA MOVILIDAD JUVENIL COMO HERRAMIENTA IMPULSORA DE LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS JÓVENES DE LAS IB	A	SJ 1/2017 10A	4937.55	4937.55	3.562,36	58,00	4.447,30
		LA MOVILIDAD JUVENIL COMO HERRAMIENTA IMPULSORA	B	SJ 1/2017 5B	884,94	884,94	884,94	30,00	
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA (OJE)	G28556728								15.134,10
(OJE) AZIMUT		HOGAR JUVENIL AZIMUT	A	SJ 1/2017 11A	4882.26	4882.26	4.667,92	76,00	
		HOGAR JUVENIL AZIMUT	B	SJ 1/2017 6B	2943.78	2943.78	2.658,15	45,00	
(OJE) PROYECTO REGIONAL		PROYECTO REGIONAL	A	SJ 1/2017 12A	5060.00	5.000,00	4.913,60	80,00	
		PROYECTO REGIONAL	B	SJ 1/2017 7B	3.650,00	3.000,00	2894,43	49,00	
PROYECTO SOCIOEDUCATIVO Naum-HERMANAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	R0700696H	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO	A	SJ 1/2017 14A	4999.63	4812.13	4.606,50	75,00	7.028,37
		PROYECTO SOCIOEDUCATIVO	B	SJ 1/2017 8B	3.000,00	3.000,00	2.421,87	41,00	
ASOCIACIÓN ARRÒS AMB SALSETA	G57003824	CONCURSO DE PISAR UVA	A	SJ 1/2017 15A	2440.00	240,00	240,00	33,50	240,00
GDEM (GRUPOS DE OCIO DE MALLORCA)	R0700152B	FEM RENACER EL GDEM	A	SJ 1/2017 16A	12.000,00	5.000,00	2.886,74	47,00	2.886,74
		EDUCAR A LOS JÓVENES EN EL							



CLUB DE OCIO JOVENT	G57052029	ESFUERZO Y LA SOLIDARIDAD	A	SJ 1/2017 17A	10.000,00	5.000,00	3.101,71	50,50	5.464,51
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	B	SJ 1/2017 9B	8.200,00	3.000,00	2.362,80	40,00	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL JOVENT	F07444615	PROGRAMA DE DJ'S PARA LA INCLUSIÓN	A	SJ 1/2017 18A	2.500,00	2428.38	2.303,25	37,50	4.134,42
		GASTOS DE MANTENIMIENTO	B	SJ 1/2017 11B	2118.88	2108.88	1.831,17	31,00	
CLUB DE OCIO UTOPIA-JOVENT	G57265498	PROYECTO CURSO 2015/2016	A	SJ 1/2017 19A	10.000,00	5.000,00	4.207,27	68,50	5.743,09
		CURSO 2016/2017	B	SJ 1/2017 12B	3.550,00	3.000,00	1.535,82	26,00	
CLUB DE OCIO LA ENCARNACIÓN	G57483737	ACTIVIDADES HABITUALES	A	SJ 1/2017 20A	20.970,00	3.000,00	3.000,00	51,00	4.200,00
		MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, SEGUROS Y FORMACIÓN DE MONITORES	B	SJ 1/2017 13B	1.960,00	1.200,00	1.200,00	31,00	
FUNDACIÓN NATURA PARC	G57068603	ESCUELA DE VERANO	A	SJ 1/2017 22A	16.388,00	4850.00	1.781,18	29,00	1.781,18
ASOCIACIÓN ESCULL SOLIDARI	G57297863	LET'S GO EUROPE	A	SJ 1/2017 23A	6.500,00	5.000,00	2.180,41	35,50	4.838,56
		MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	B	SJ 1/2017 16B	16.188,86	3.000,00	2.658,15	45,00	
ASOCIACIÓN FULLARASCA	V07633589	ACTIVIDADES HABITUALES	A	SJ 1/2017 24A	2.000,00	2.000,00	2.000,00	46,00	3.358, 61
		PROYECTO 2016	B	SJ 1/2017 17B	2.000,00	2.000,00	1.358.61	23,00	
CLUB DE OCIO XIROI	G57155558	ACTIVIDADES 2017	A	SJ 1/2017 25A	5.000,00	3.500,00	3.408.81	55,50	3.408,81
CENTRO DE ESTUDIOS DEL OCIO	G07197411	TALLER QUE HA BEBIDO MI AGUA	A	SJ 1/2017 27A	5098.48	5.000,00	3.071,00	50,00	6.071, 00
		MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	B	SJ 1/2017 18B	50.711,65	3.000,00	3.000,00	62,00	
GRUPO INFANTIL Y JUVENIL NÁUFRAGA	G57489361	ACTIVIDADES HABITUALES	A	SJ 1/2017 28A	2.500,00	2.500,00	2.500,00	61,00	2.500,00
Movimiento Scout DE MALLORCA (MEGM)	G07148612								47.975,44
(MEGM) Movimiento Scout DE MALLORCA		ENCUENTRO SAN JORGE Y FORMACIONES	A	SJ 1/2017 29A	5.700,00	5.000,00	4.514,37	73,50	
		ENCUENTROS DEL MEGM	B	SJ 1/2017 19B	4.700,00	3.000,00	3.000,00	52,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA A Y GUÍA SAN JOSÉ OBRERO		ACTIVIDADES HABITUALES 2017	A	SJ 1/2017 30A	3.600,00	3.300,00	3.300,00	71,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA SANT									



ROC		CAMPAMENTO DE VERANO	A	SJ 1/2017 31A	3.600,00	3.000,00	3.000,00	51,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA SON FERRIOL		CAMPAMENTO Griebal	A	SJ 1/2017 32A	5.100,00	5.000,00	3.193,84	52,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA SA MARJAL		CAMPAMENTO DE VERANO	A	SJ 1/2017 33A	3.650,00	3.000,00	3.000,00	56,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA REINA CONSTANZA		JAMBOScout	A	SJ 1/2017 34A	5.600,00	5.000,00	3.132,42	51,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA RAMON LLULL		VOLUNTARIADO Y CAMPAMENTO	A	SJ 1/2017 35A	4.000,00	4.000,00	2.856,03	46,50	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA ELADI HOMS		ACTIVIDADES HABITUALES 2017	A	SJ 1/2017 36A	5.900,00	5.000,00	4.913,60	80,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA CAPITÁN ANGELATS		CAMPAMENTO DE VERANO	A	SJ 1/2017 37A	4820,00	4520,00	2.948,16	48,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA PIEDRA VIVA		ACTIVIDADES HABITUALES 2017	A	SJ 1/2017 38A	4.300,00	3.000,00	3.000,00	71,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA SOCA RAÍZ		CAMPAMENTOS	A	SJ 1/2017 39A	5.700,00	5.000,00	3.685,20	60,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA SON SARDINA		ACTIVIDADES HABITUALES 2017	A	SJ 1/2017 40A	5.950,00	5.000,00	4.115,14	67,00	
(MEGM) AGRUPAMIENTO ESCOLTA Y GUÍA TIERRA DE POZOS		LOS VALORES EN VERANO	A	SJ 1/2017 41A	6.000,00	5.000,00	3.316,68	54,00	
Grupo Ornitológico Balear	G07089600	VOLUNTARIADO AMBIENTAL Y CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	A	SJ 1/2017 42A	13.000,00	5.000,00	4.053,72	66,00	4.053,72
BEN AMICS ASOC LGTBI DE LAS ILLES BALEARS	G07698855	ÁREA DE EDUCACIÓN-INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA LAS IB	A	SJ 1/2017 45A	6.100,00	4.700,00	3.531,65	57,50	6.531,65
		MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	B	SJ 1/2017 22B	4945,98	3.000,00	3.000,00	55,00	
CRUZ ROJA JUVENTUD	Q2866001G	EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	A	SJ 1/2017 47A	2820,00	2820,00	2.733,19	44,50	5.095,99
		MANTENIMIENTO DE LA SEDE	B	SJ 1/2017 23B	21.000,00	3.000,00	2.362,80	40,00	
CLUB DE OCIO ES TURÓ	G57472342	CAMPAMENTO DE VERANO 2017	A	SJ 1/2017 48A	11.507,70	2.700,00	2.700,00	56,50	2.700,00
FUNDACIÓN MARIA FERRET -ESCOLTISMO Y GUÍA DE MALLORCA-	G07631799	VOLUNTARIADO Y COMPROMISO	A	SJ 1/2017 49A	7.600,00	4.000,00	3.500,94	57,00	6.040,95
		GESTIÓN DIARIA	B	SJ 1/2017 24B	3551,68	3.000,00	2.540,01	43,00	
VERDE PERSIANA	G57821084	PREVENCIÓN DEL acoso ESCOLAR	A	SJ 1/2017 50A	3.000,00	2.700,00	1.719,76	28,00	1.719,76
		TALLERES ESPECÍFICOS							





ASOCIACIÓN PAN Y MIEL	G07769433	PREVENTIVOS DIRIGIDOS A NIÑOS Y JÓVENES	A	SJ 1/2017 51A	4998.00	4998.00	2.763,90	45,00	4.654,14
		FORMACIÓN AL PROFESIONAL	B	SJ 1/2017 25B	3.000,00	3.000,00	1.890,24	32,00	
CENTRO DE OCIO LA CADERNERA	G57076945	CAMPAMENTO DE VERANO NIÑOS 2017	A	SJ 1/2017 53A	20.143,98	5.000,00	3.316,68	54,00	3.316,68
ASOCIACIÓN JUVENIL Onit	G57935413	MANTENIMIENTO ALQUILER	B	SJ 1/2017 10B	5288.74	3.000,00	2.362,80	40,00	2.362,80
ASOCIACIÓN ISLA DE CULTURA	G57781916	LOCAL PARA ACTIVIDADES EN INCA	B	SJ 1/2017 20B	18.216,92	3.000,00	3.000,00	53,00	3.000,00

